



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N° **11844** /2013

ARICA, 27 DE AGOSTO DEL 2013.-

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N° 2881**, de fecha 21 de Agosto del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "CURSO TALLER DE COMUNICACIÓN PARA DIRIGENTES VECINALES".
- b) **Memorándum N° 1257**, de fecha 22 de Agosto 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N°15641**, de fecha 26 de Agosto del 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CURSO TALLER DE COMUNICACIÓN PARA DIRIGENTES VECINALES**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.-NOMBRE	: <b>Curso Taller De Comunicación Para Dirigentes Vecinales</b>										
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina de Comunicaciones										
1.3.-LUGAR	: Hall de Dideco										
1.4.-FECHA	: Agosto - Septiembre 2013										
1.5.-CLAUSULA C/V	: <b>No Aplica</b>										
1.6.-COBERTURA	: 30 Dirigentes de Juntas Vecinales de Nuestra Ciudad.										
1.7.-PROGRAMA	:										
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. dentro de su rol protagónico dentro de la comunidad, impulsa acciones para facilitar el acceso a los vecinos a capacitarse en el área de las comunicaciones, entregando las herramientas para que las unidades vecinales desarrollen estrategias comunicacionales dentro de este ámbito. Es por esto que la I.M.A en esta ocasión elaborara un plan para mejorar la atención de las Juntas Vecinales, de una forma amable y eficiente, por lo que pretende entregar capacitaciones a los dirigentes vecinales y sociales, en los diversos ámbitos de la comunicación.										
III.-OBJETIVO GENERAL	: Capacitar a dirigentes vecinales en el área de las comunicaciones										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar las herramientas para desarrollar en sus unidades vecinales estrategias comunicacionales.</li> <li>- Mejorar los canales de comunicación entre el municipio y las organizaciones comunitarias.</li> <li>- Contribuir a mejorar las comunicaciones entre los vecinos</li> </ul>										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones</li> </ul> <p><b>Requerimientos Materiales: (fondo a rendir)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 Carpetas y 30 Lápices y otros Materiales de Librería.</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>30 Cofee, 10 Galletas, 6 Bebidas y otros</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>30 Presentes (30 CDs Presentación)</td> <td>30.000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>200.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 200.000.-</b></p>	CONCEPTO	TOTAL	30 Carpetas y 30 Lápices y otros Materiales de Librería.	50.000	30 Cofee, 10 Galletas, 6 Bebidas y otros	120.000	30 Presentes (30 CDs Presentación)	30.000	<b>Total</b>	<b>200.000</b>
CONCEPTO	TOTAL										
30 Carpetas y 30 Lápices y otros Materiales de Librería.	50.000										
30 Cofee, 10 Galletas, 6 Bebidas y otros	120.000										
30 Presentes (30 CDs Presentación)	30.000										
<b>Total</b>	<b>200.000</b>										

	<b>Fondo a Rendir por \$200.000.-</b> (doscientos mil pesos), a nombre de <b>Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3</b> , funcionario a <b>Grado 11°</b> , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
30 Carpetas y 30 Lápices y otros Materiales de Librería	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A.G. N° 04 Programas Sociales	50.000
30 Cofee, 10 Galletas, 6 Bebidas y otros	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 04 Programas Sociales	120.000
30 Presentes (30 CDs Presentación)	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. N° 04 Programas Sociales	30.000
			<b>Valor Total</b>	<b>200.000</b>
			<b>\$</b>	

El monto del Programa es de \$200.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$200.000.- a nombre de JORGE DIAZ IBARRA, C.I. N° 15.313.018-3, funcionario Grado 11° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

S05/51/05/1999-



DOÑORRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270